

ACUERDO N° 001/2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: La Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, los antecedentes y todo lo que convino ver:

CONSIDERANDO I: Que, el art. 193 parágrafo I. de la Constitución Política del Estado determina que el Consejo de la Magistratura, es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión; empero además con facultades en materia de Recursos Humanos concordante con el art. 183 parágrafo IV, de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, el art. 179 de la Ley N° 025 del Órganos Judicial, dispone que, la Presidenta o el Presidente del Consejo de la Magistratura, **es elegida o elegido por el Pleno del Consejo de la Magistratura de entre sus miembros por votación oral, pública y por mayoría simple de sus integrantes.**

Que, el art. 2 de la Ley N° 929 realizó modificaciones e incorporaciones a la Ley 025 de 24 de junio de 2010 modificando el texto del art. 166 parágrafo I y art. 182; bajo el siguiente texto:

Artículo 166. (COMPOSICIÓN Y PERIODO DE FUNCIONES). I. El Consejo de la Magistratura estará **compuesto por tres (3) miembros** denominados Consejeras y Consejeros.”

Artículo 182. (ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO). El Consejo de la Magistratura funcionará bajo las siguientes normas que serán desarrolladas en el Reglamento Interno:

1. Pleno del Consejo: El **Consejo de la Magistratura estará integrado por tres (3) Consejeras y Consejeros que conforman Sala Plena** y tendrá atribuciones para resolver y decidir todos los aspectos relacionados a los regímenes disciplinarios, de control y de fiscalización, políticas de gestión y recursos humanos.

2. Sesiones del Pleno: Las Consejeras y los Consejeros se reunirán en Pleno a convocatoria de la Presidenta o del Presidente, en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias tendrán lugar cada ocho (8) días hasta agotar los asuntos de su competencia. En caso de caer en fin de semana o feriado se correrá al día laboral siguiente. Las sesiones extraordinarias se convocarán por decisión de la Presidenta o del Presidente o a pedido de una Consejera o un Consejero, con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas.

3. Adopción de Acuerdos y Resoluciones: La adopción de acuerdos y resoluciones en el Pleno requerirá de quórum mínimo de miembros presentes. Será quórum suficiente la presencia de la mitad más uno de los miembros. **La adopción de acuerdos y resoluciones se efectuará por mayoría absoluta de votos emitidos.** En caso de empate, la Presidenta o



el Presidente emitirá su voto para desempatar.”

CONSIDERANDO II: Que, bajo las consideraciones legales precedentemente señalados y por decisión de la mayoría de los miembros del Pleno del Consejo de la Magistratura y unanimidad, se elige como Presidente del Consejo de la Magistratura al Dr. Gonzalo Alcón Aliaga.

POR TANTO: El Plenario del Consejo de la Magistratura, en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales:

ACUERDA:

Primero.- Designar como **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, al **DR. GONZALO ALCÓN ALIAGA**, quien tomará posesión inmediata del cargo.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria Permanente del Consejo de la Magistratura, hacer conocer lo acordado a las Entidades que conforman el Órgano Judicial.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en el Salón de Reuniones del Consejo de la Magistratura, a los tres días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Regístrese.



Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



MSc. Dolores Vanessa Gómez Espada
CONSEJERA
DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Dr. Omar Michel Durán
CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA
DEL ORGANISMO JUDICIAL DE BOLIVIA



Faint, illegible text or markings in the lower-left quadrant of the page.

Faint, illegible text or markings in the center of the page.

Faint, illegible text or markings in the lower-right quadrant of the page.